

San Salvador, 27 de abril de 2021

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre Asignaciones del Ramo de  
Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

Nº 456 San Salvador, 27 de abril de 2021

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE</u> <u>AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional			
2021-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	51	218,151
02 Economía Agropecuaria			
2021-4200-4-02-01-21-1	Información Estadística Agropecuaria	51	25,781
			<u>243,932</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>			
03 Sanidad Vegetal			
2021-4200-4-03-01-21-1	Sanidad Vegetal	51	51,042
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2021-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	85,702
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura			
2021-4200-4-05-01-21-1	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	51	58,399
08 Desarrollo Ganadero			
2021-4200-4-08-01-21-1	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	48,789
			<u>243,932</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina  
VICEMINISTRO DE HACIENDA